Empresa Mayorista

Categoría: Empresas
Creado: Martes, 21 Abril 2020 09:49 - Última actualización: Martes, 26 Mayo 2020 10:01
Escrito por Equipo de Producción Provincial
Visto: 1943

~~La visión es ser una Empresa líder con nivel de competencia nacional y~~ reconocida por la calidad de sus operaciones logísticas, así como su contribución a la comunidad.

Ejes estratégicos de la Visión

- Empresa líder en el comercio mayorista.
- Clientes.
- Calidad certificada.
- Capital humano competente e íntegro.
- Prevención de riesgos, innovación y medio ambiente.
- Desarrollo sostenible.

Funciones Comunes de la Empresa

- Cumplir y exigir lo dispuesto en la Constitución de la República, las Leyes, los Decretos-Leyes, los Decretos y demás disposiciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros, y en las disposiciones legales que dicten los Jefes de los organismos de la Administración Central del Estado en cumplimiento de sus facultades.
- Exigir y, en su caso, asegurar la protección, cuidado y conservación del patrimonio estatal bajo su responsabilidad.
- Asesorar, en materia de su competencia, al Estado y al Gobierno, y elevar las propuestas pertinentes para la elaboración de la política que le concierne dirigir.
- Dirigir y controlar la aplicación de la política aprobada en las actividades a su cargo, conforme a las exigencias del desarrollo integral de la economía y de la sociedad; coordinar, conforme a sus funciones, con otros organismos, y colaborar en la elaboración y propuesta de soluciones conjuntas.
- Apoyar las actividades para la defensa de la patria y los principios de la Revolución Socialista, proponer al Gobierno los lineamientos generales a tener en cuenta en los documentos rectores de la preparación de la economía para la defensa; dirigir, organizar y controlar la preparación integral para la Defensa en las actividades que se le asignen, así como en el cumplimiento de las medidas de la Defensa Civil y de los planes relacionados con estas actividades.
- Participar, de acuerdo con el procedimiento establecido, en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo económico y social; asegurar que los planes de las entidades subordinadas, estén en consonancia con las políticas aprobadas por el Gobierno y una vez aprobados, evaluar su ejecución; elaborar el anteproyecto de presupuesto de la organización y sus entidades subordinadas y, una vez aprobado, controlar y evaluar su

Phoca PDF

ejecución.

- Promover, en lo que le compete, el desarrollo de producciones y servicios que aumenten o creen fondos exportables o que sustituyan importaciones, y el desarrollo del intercambio comercial con el exterior y otras actividades económicas asociadas, en el ámbito de su competencia y según lo establecido.
- Proponer y participar en la elaboración de variantes fundamentadas de inversiones, controlar la ejecución de las mismas y su oportuna puesta en explotación; evaluar el aprovechamiento eficiente de las capacidades instaladas.
- Exigir el control y uso eficiente de los recursos y evaluar los resultados económico-financieros en la administración y gestión de las entidades subordinadas, de acuerdo con las políticas de desarrollo aprobadas y los objetivos que han sido definidos en cada etapa.
- Incorporar la dimensión ambiental en las políticas, planes, proyectos, programas y demás acciones que realice, en correspondencia con el desarrollo económico y social sostenible; cumplir con las disposiciones y medidas que deriven de la política ambiental nacional y a ese fin, dictar las disposiciones que correspondan, dentro del marco de su competencia y controlar su cumplimiento.
- Propiciar el desarrollo científico y tecnológico, así como la ejecución de investigaciones y servicios científico-técnicos, encaminados a la elevación constante de la eficiencia en la esfera y actividades de su competencia y en correspondencia con la política y los planes específicos vigentes.

- Evaluar y controlar el proceso de desarrollo y transferencia tecnológica en las actividades a su cargo, así como el funcionamiento de las entidades científicas y tecnológicas que se le subordinen y el uso y desarrollo efectivo de su potencial, de acuerdo con las regulaciones que se establezcan.

- Aprobar y, en su caso, elaborar y controlar, en lo que le compete, las normas técnicas de las actividades a su cargo.
- Ejercer la dirección de las unidades organizativas que le están subordinadas, estando obligados a respetar los derechos de sus dependencias según la legislación vigente, contribuyendo al desarrollo de su autonomía e iniciativa económica.
- Desarrollar el perfeccionamiento continuo de las estructuras y formas organizativas de dirección de la Empresa y propiciar la correcta combinación de los diversos métodos y mecanismos económicos en las entidades subordinadas;
- Participar en la creación, fusión, extinción o traslado de sus

Phoca PDF

entidades subordinadas y de su esfera de atención.

- Instruir y asesorar a las direcciones administrativas y entidades de los Órganos Locales del Poder Popular, en el cumplimiento, aplicación y control de las disposiciones de la Entidad, que requieran ser reguladas, en materia de la competencia que se le atribuye en las funciones principales de carácter estatal.
- Disponer la realización de auditorías, comprobaciones e inspecciones en la esfera de su competencia.
- Entregar, según el procedimiento establecido, la información estadística, contable, financiera y de otra naturaleza que se requiera por los organismos competentes.
- Aplicar la política en la formación, selección, desarrollo y promoción de los cuadros en la Empresa y controlar su aplicación; apoyar, controlar y ejecutar en su caso, en lo que le corresponda, actividades de formación y superación en la esfera de su competencia.
- Aplicar y evaluar, de acuerdo con el procedimiento establecido, las políticas laboral, salarial y de protección e higiene del trabajo en el ámbito de su competencia.
- Apoyar y coordinar, en lo que corresponda, con el Sindicato Nacional del Comercio y la Gastronomía, las actividades que se realicen.
- Brindar atención y apoyo a las organizaciones sociales y profesionales relacionadas con las actividades afines coadyuvando a su desarrollo y al logro de sus objetivos;
- Prestar atención y dar respuesta a las quejas y peticiones que les dirijan los ciudadanos.
- Realizar la divulgación de todos aquellos aspectos que requieran del conocimiento público y generalizado vinculado con su esfera de actividad.

- Organizar los procesos para la elaboración de los objetivos y la planificación de actividades, así como la ejecución de las acciones de control de sus cumplimientos a corto, mediano y largo plazos.
- Coordinar, elaborar, y controlar el cumplimiento del plan de trabajo de la Empresa, con las demás Entidades que participan en este proceso.

- Garantizar, en el desenvolvimiento de las actividades a su cargo, el empleo de las tecnologías de la informática y las comunicaciones, el nivel técnico y la calidad de su actividad, el incremento de la productividad del trabajo y el aumento de la eficiencia, mediante la mejor utilización de los recursos laborales, materiales y financieros asignados.

Phoca PDF

Categoría: Empresas
Creado: Martes, 21 Abril 2020 09:49 - Última actualización: Martes, 26 Mayo 2020 10:01
Escrito por Equipo de Producción Provincial
Visto: 1943

- ~~Dirigir de forma planificada las actividades de la Empresa,~~ sobre una base científica, teniendo en cuenta los requerimientos del desarrollo integral de la rama o actividad; estudiar las tendencias y direcciones del desarrollo de estas actividades; introducir la organización científica del trabajo y de la dirección; crear condiciones para el mejor aprovechamiento de los conocimientos y la experiencia de los trabajadores.
- Dirigir las actividades de la Empresa en estrecha relación con el resto de los órganos de dirección a su nivel; intercambiar con estas la información y documentación que requieran para el ejercicio de sus funciones. De acuerdo con las regulaciones establecidas; elaborar y proponer soluciones conjuntas a cuestiones entre ramas y actividades.
- Desarrollar relaciones propias de su actividad con otros organismos e instituciones, de acuerdo con las regulaciones establecidas en la legislación vigente.
- Ejecutar la elaboración de los planes de acción, medidas de prevención, y guías para el control interno de la actividad que dirige y controlar su efectividad.
- Controlar el uso eficiente de los recursos que se le asignen y evaluar los resultados de acuerdo con las políticas aprobadas y los objetivos trazados.
- Promover y controlar el proceso de formación y desarrollo efectivo de su potencial científico técnico, y en general de sus trabajadores, de acuerdo con las regulaciones que se establezcan, asegurando los planes de capacitación y evaluar los resultados en el desempeño de sus cargos.
- Garantizar la introducción en la actividad de nuevas técnicas y resultados de la ciencia y la innovación tecnológica.
- Salvaguardar y conservar el patrimonio documental de la Empresa.

Phoca PDF